

POSADAS, 28 JUL 2022

**VISTO:** La nota presentada por el Departamento de la Carrera de Historia, en el marco de lo aprobado por Resolución HCD N° 359/21, por medio de la cual solicitan el llamado a concurso de **UN (1) cargo Regular de Profesor Ayudante de Primera, con dedicación simple**, para la asignatura **ARQUEOLOGÍA Y PREHISTORIA GENERAL**, con régimen de dictado anual, perteneciente al 1er año de las Carreras de Profesorado en Historia con Orientación en Ciencias Sociales y Licenciatura en Historia, de esta Facultad.

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, con el fin de cubrir el cargo objeto del concurso enunciado, el Departamento de la Carrera de Historia presentó la propuesta de Perfil para el cargo y los contenidos mínimos de la asignatura **ARQUEOLOGÍA Y PREHISTORIA GENERAL**. Asimismo, propuso la nómina de los jurados y observadores estudiantiles que se desempeñarán en dicho concurso.

**QUE** los Concursos Públicos y Abiertos, de Antecedentes y Oposición, tienen por objeto generar ámbitos que propendan a una más intensa actividad intelectual y la mayor preocupación por la eficacia de la enseñanza en la disciplina.

**QUE** el ingreso a la Carrera Docente se hará "mediante un Concurso Público y Abierto, de Antecedentes y Oposición", para los cargos de Profesores y Auxiliares de Docencia, conforme lo establece la Ley de Educación Superior, N° 24.521, Artículo 51° y la Ordenanza N° 082/17, impone igual criterio, conforme a la normativa de la citada Ley.

**QUE** el Estatuto de la Universidad, prescribe Normas Generales al respecto y el Régimen de Concursos para la provisión de Cargos Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Misiones, aprobado por Ordenanza C.S. N° 084/21 como asimismo la Resolución C.D. N° 107/13, determinan los procedimientos para la realización de los Concursos para el Ingreso a la Carrera Docente.

**QUE** para el presente llamado a concurso, se han observado las prescripciones estipuladas en el Artículo 2° del Anexo de la Ordenanza C.S. N° 084/21, respecto de la disponibilidad de los puntos necesarios en la Planta Referencial, correspondiente a la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

**QUE** la Comisión de Asuntos Académicos de fecha 15/03/22, analizó la solicitud del llamado a concurso de la Carrera de Historia y propuso su aprobación al Consejo Directivo.

**QUE** el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en la **Sesión Ordinaria Virtual N° 648**, llevada a cabo el día 17 de marzo de 2022, aprobó el Llamado a Concurso Público y Abierto, de Antecedentes y Oposición, para la cobertura de **UN (1) cargo Regular de Profesor Ayudante de Primera, con dedicación simple**, para la asignatura **ARQUEOLOGÍA Y PREHISTORIA GENERAL**, con régimen de dictado anual, perteneciente al 1er año de las Carreras de Profesorado en Historia con Orientación en Ciencias Sociales y Licenciatura en Historia, de esta Facultad.

RESOLUCIÓN CD N° 212.-

Mgter. Zulma Fabiana CABRERA  
Presidente  
Honorable Consejo Directivo  
FHyC UNaM



POSADAS, 28 JUL 2022

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
Y CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** el llamado a inscripción para el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la cobertura de **UN (1) cargo Regular de Profesor Ayudante de Primera, con dedicación simple**, para la asignatura **ARQUEOLOGÍA Y PREHISTORIA GENERAL**, con régimen de dictado anual, perteneciente al 1er año de las Carreras de Profesorado en Historia con Orientación en Ciencias Sociales y Licenciatura en Historia, de esta Facultad.

**ARTÍCULO 2°.- APROBAR** el perfil requerido para el cargo y los contenidos mínimos de las asignaturas objeto del llamado a concurso, según consta en los **Anexos II y III**, respectivamente.

**ARTÍCULO 3°.- APROBAR** la designación de los miembros del Jurado y de los Observadores Estudiantiles de acuerdo al **Anexo IV** de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 4°.- ESTABLECER** que el presente llamado a Concurso, se efectúa de acuerdo a la Normativa aprobada por Ordenanza C.S. N° 084/21, Reglamento General de Concursos para la Provisión de Cargos Docentes en la Universidad Nacional de Misiones y en el marco de la Ordenanza C.S. N° 082/17, Régimen General de Carrera Docente y las prescripciones de la Resolución C.D. N° 107/13.

**ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR, COMUNICAR, DAR A PUBLICIDAD Y CUMPLIDO, ARCHIVAR.**

**RESOLUCIÓN CD N° 212.-**

Depdo.
Concursos Docentes
ACG
MBE
CAG

  
Mgter. Zulma Fobiana CABRERA  
Presidente  
Honorable Consejo Directivo  
FHyCS - UNaM



POSADAS, 28 JUL 2022

ANEXO I

CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN

<b>Cargo/Dedicación</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Carrera/s</b>
<b>Profesor</b> <b>Ayudante de Primera</b> Dedicación Simple UN (1) cargo	<b>ARQUEOLOGÍA Y PREHISTORIA GENERAL</b> (1er año - Anual)	<ul style="list-style-type: none"><li>• Profesorado en Historia con Orientación en Ciencias Sociales</li><li>• Licenciatura en Historia</li></ul>

RESOLUCIÓN CD N° 212.-

Mgter. Zulma Fabiana CABRERA  
Presidente  
Honorable Consejo Directivo  
FHCS - UNaM



POSADAS, 28 JUL 2022

**ANEXO II**

**ARQUEOLOGÍA Y PREHISTORIA GENERAL (1er año - Anual)**  
**UN (1) cargo de Profesor Ayudante de Primera, dedicación simple**

**Para las Carreras de Profesorado en Historia con Orientación en Ciencias Sociales y Licenciatura en Historia**

**Perfil:**

- Poseer Título de Grado Universitario de Profesor/a o Licenciado/a en Historia, preferentemente de la UNaM.
- Se ponderará la acreditación de antecedentes formación de Postgrado específica en el campo disciplinar histórico.
- Se ponderará la acreditación de antecedentes vinculados al área arqueológica y a la investigación histórica en UUNN y organismos del sistema científico nacional.
- Se ponderará la posesión de antecedentes en investigación y en producciones académicas relacionadas con la asignatura motivo de concurso.

RESOLUCIÓN CD N° 212.-

Mgter. Zulima Fabiana CABRERA  
Presidente  
Honorable Consejo Directivo  
FHYCS - UNaM



POSADAS, 28 JUL 2022

**ANEXO III**

**ARQUEOLOGÍA Y PREHISTORIA GENERAL (1er año - Anual)**  
**UN (1) cargo de Profesor Ayudante de Primera, dedicación simple**

**Para las Carreras de Profesorado en Historia con Orientación en Ciencias Sociales y Licenciatura en Historia**

**CONTENIDOS MÍNIMOS:**

La arqueología: conceptualización y campos, su relación con otras disciplinas. Desarrollo de la Ciencia Arqueológica en occidente y en América. Concepto de cultura. Información arqueológica: Registro arqueológico. Vestigios del pasado, métodos y técnicas de recuperación de artefactos y estructuras arqueológicas y su conservación.

La posición teórica adoptada para la interpretación del registro arqueológico es el materialismo histórico planteado por Luís Bate que incorpora algunas de las propuestas de la corriente denominada "arqueología social latinoamericana".

Proceso de hominización: distintas hipótesis. Homínidos y Homos a fines del Terciario y durante el Pleistoceno, sus vinculaciones con el hábitat y procesos adaptativos.

Paleolítico, Mesolítico y Neolítico: teorías y conceptos.

Homo sapiens sapiens en el continente americano, los procesos adaptativos de los migrantes durante la última glaciación del Pleistoceno (Wisconsin). Etapa Lítica o Paleo-india.

Procesos socioculturales y económicos vinculados a la incipiente producción de alimentos: Etapa Arcaica, que culmina en la Etapa Formativa coincidente con el inicio de las sociedades de clases y el control hidráulico.

Sociedades Teocráticas y estratificación social: Etapa Clásica.(modelos urbanos)  
Grandes Estados americanos: Etapa Postclásica.

RESOLUCIÓN CD N° 212.-

Mgter. Zulma Fabiana CABRERA  
Presidente  
Honorable Consejo Directivo  
FHCS - UNaM



POSADAS,

28 JUL 2022

ANEXO IV

MIEMBROS DEL JURADO Y OBSERVADORES ESTUDIANTILES

**ARQUEOLOGÍA Y PREHISTORIA GENERAL (1er año - Anual)**  
**UN (1) cargo de Profesor Ayudante de Primera, dedicación simple**

Para las Carreras de Profesorado en Historia con Orientación en Ciencias Sociales y Licenciatura en Historia

NOMBRE Y APELLIDO	Documento	Designación	Institución de Pertenencia
<b>Titulares</b>			
<b>Prof. Claudio Oscar ZALAZAR</b>	D.N.I. N° 21.941.717	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
<b>Dr. Carlos Abel GUTIERREZ</b>	D.N.I. N° 12.991.198	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
<b>Lic. Néida Graciela GONZÁLEZ</b>	D.N.I. N° 24.572.309	Jurado Interna	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
<b>Estudiante: Daiana Josefina BARREIRO</b>	D.N.I. N° 41.094.786	Observadora Estudiantil	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
<b>Suplentes</b>			
<b>Mgter. Oscar Daniel CANTERO</b>	D.N.I. N° 24.831.829	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
<b>Mgter. Esther Lucia SCHVORER</b>	D.N.I. N° 20.052.018	Jurado Interna	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
<b>Dra. Laura Mabel ZANG</b>	D.N.I. N° 31.701.968	Jurado Interna	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
<b>Estudiante: Ismael Ezequiel FARIÑA</b>	D.N.I. N° 41.465.675	Observador Estudiantil	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM

RESOLUCIÓN CD N°

212

Mgter. Zulma Fabiana CABRERA  
Presidente  
Honorabile Consejo Directivo  
FyCS - UNaM